

señalada para la Cruz de Segura
y Potros sin embargo el Real Cédula
de 1600 no ha sido la última pragmática
ca que con el motivo de haver en esta
Cruz de Segura de San Javier para
Campesinos rebolvo á vista de D. Destino
pero que han en el Real Cédula de 1700
no ha sea en la Real Cédula de 1700
ni menor Segura de venir ni Cavallo
Pare, si solo alguna de San Carta
que no son á propósito para la Cruz de
Cavallo y mantien en algunos particu-
lares por el Real Cédula de 1700 no es
revelada de la Cruz y si es en el Real Cédula
al ver que con su parador no apro-
vechen la Cruz de ella y privando
de la Publico de la Cruz de ella que es de la Cruz
revelada en el Real Cédula para parte de
los ganados de la Cruz, y en caso de que
hubiere partes con ganados al Real
Cédula con lo demás que es de la Cruz
Cruz de Segura y entendiéndose por esta Cruz de
Adversidad que por la Cruz de Segura
no que es en el Real Cédula, y es represente todo
de la Cruz de Segura por mano
de la Cruz de Segura y es de que en
una Cruz de Segura de la Cruz de Segura
Cruz de Segura por los motivos que es de la Cruz de Segura
Cruz de Segura y es de que es de la Cruz de Segura
que es de la Cruz de Segura y es de la Cruz de Segura

